



ceclor

Confederación Comarcal de Organizaciones
Empresariales de Lorca



Confederación Hidrográfica del Segura ENTRADA 03/02/2009 N° 000987/ac 12:59 HR

REGION DE MURCIA.Registro
de la CARM/V.U. LORCA

E 005 N°. 200900044769
30/01/2009 12:40:01

ALEGACIONES DE LA CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LORCA AL

“ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA”

CHS			PASE A	
PRE	COM	DT	SG	OP

Excmo. Sr. D. José Salvador Fuentes Zorita
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA



ceclor

Confederación Comarcal de Organizaciones
Empresariales de Lorca



PRESIDENTE

PEDRO CAZORLA PARRA, mayor de edad, con D.N.I.: 23.234.025 T, en calidad de Presidente de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca, -CECLOR-, con domicilio a efectos de este documento en Lorca, C/ Abad de los Arcos, nº 3, ante la Confederación Hidrográfica del Segura comparece y como mejor proceda, dice:

Que estando en periodo de información pública el “Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura”, como paso previo a la elaboración y aprobación del Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca, -CECLOR-, comparece en el expediente y formula las siguientes

ALEGACIONES

Primero: El Valle del Guadalentín, a pesar de la creciente eficiencia en el uso del agua en este territorio, tiene una demanda de recursos hídricos superior a la disponibilidad de los recursos existentes, lo que condiciona el mantenimiento de la agricultura y la ganadería que son pilares fundamentales de su economía, así como las potencialidades de diversificación económica de este municipio.

Segundo: Se ha comprobado en el documento de referencia, la disminución, tanto de la superficie como de la dotación de UDAs respecto al vigente Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura. CECLOR entiende que se debe estudiar la superficie real de las UDAs, así como sus dotaciones para incorporarlas al texto del Plan Hidrológico de la Demarcación.

Tercero: Se debe frenar la sobreexplotación generalizada de los acuíferos del Valle del Guadalentín, pero, también, arbitrar soluciones que compensen las aguas que éstos aportan al regadío. CECLOR entiende que, para la reducción paulatina de las extracciones antes de que el acuífero se agote, se hace imprescindible la aportación de caudales procedentes de cuencas excedentarias, como la del Tajo y la del Ebro o estudiando cualquier otra que sea posible, ya que la sustitución por agua desalada se



ceclor

Confederación Comarcal de Organizaciones
Empresariales de Lorca



PRESIDENTE

hace inviable por su elevado costo. No podemos olvidar que el precio del m3 es determinante para la viabilidad de las explotaciones del regadío lorquino.

Cuarto: No tenemos conocimiento del caudal ecológico que pretende establecer para los cauces del término municipal. Dichos caudales supondrán una merma para el regadío de de Lorca, por lo que deberán ser compensados.

Quinto: Se debería incluir en el texto del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, la autorización de los aprovechamientos contemplados en el art. 54.2 del Texto refundido de la Ley de Aguas, cuando su destino sea para uso doméstico o abastecimiento ganadero, (aunque se trate de pequeñas explotaciones) y a pesar de encontrarse en acuífero sobreexplotado, (en cuyo caso la CHS deniega la autorización), siempre y cuando no existan otros recursos.

Sexto: Insistir en la redotación de nuestra actual superficie de regadío tradicional con aguas procedentes del Trasvase Tajo-Segura que, históricamente, se viene solicitando. La dotación que fue asignada en 1981 con la llegada del Trasvase Tajo-Segura resulta insuficiente para la realidad actual.

Por lo expuesto

SOLICITA: Que se tenga por presentado este escrito, por realizadas las alegaciones en el mismo contenidas, se admitan y, en su virtud, sean tenidas en cuenta para la elaboración definitiva del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Lorca, treinta de enero de dos mil nueve


Edo.: Pedro Cazorla Parra
PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José Salvador Fuentes Zorita
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DL SEGURA